



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.5542010.-

ZAPALLAR, 10 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 245/2010, de fecha 10 de Mayo de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Mónica Cortes Navia**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 60.370.- (sesenta mil trescientos setenta pesos), por concepto de cancelación de deuda de Derecho de Aseos Domiciliarios de su vivienda.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Municipalidad de Zapallar**, por la suma de \$ 60.370.- (sesenta mil trescientos setenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 1554.2010..



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DEPTO. SOCIAL
- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / D.F. / SEC / JUR / ffd.